

## XXIII Comunicaciones Científicas y Tecnológicas

Orden Poster: CS-058 (ID: 929)

Autor: Dickmann, Ingrid

Título: Marco normativo de la representación política de las Comunidades Indígenas

Director:

Palabras clave: Representación política, Comunidad Qom, Políticas Publicas

Área de Beca: Cs. Sociales

Tipo Beca: Iniciacion Tipo B Periodo: 10/03/2016 al 31/12/2018

Lugar de trabajo: Facultad De Derecho Y Cs. Sociales Y Políticas

Proyecto: (16G008) Representación Política: un Estudio de los Sistemas Representativos de los Pueblos Originarios de

América y su Aplicación en las Comunidades Locales

## Resumen:

La presente comunicación se desarrolla en el marco de la beca de la Iniciación a la que denominamos "Representación Política: un estudio de los sistemas representativos de los Pueblos Originarios en las comunidades de la Provincia del Chaco", que tiene por objeto el estudio del sistema de representación político social en los Pueblos Originarios de Chaco.

Como objetivo general proponemos analizar instrumentos y modelos que servirán para aminorar el conflicto de la falta de reconocimiento de la representación de la comunidad indígena en el aspecto político de la provincia del Chaco. Para ello, además, debemos estudiar las distintas legislaciones provinciales de la Argentina referidas a la temática, en particular las de la provincia del Chaco, analizando ademas, las distintas normativas internacionales buscando modelos y medios de brindar respuestas a la problemática.

La metodología de trabajo consiste en analizar exhaustivamente la bibliografía seleccionada, en todas y cada una de sus partes, las cuales se encuentran vinculadas al objeto de la investigación. Para ello utilicé doctrina especializada en el tema, en particular diversos documentos elaborados por organismos del Estado, organizaciones que nuclean a los pueblos originarios y otros textos de expositores reconocidos en la temática.

La discusión se plantea alrededor de la falta de canales eficaces de representación política de las comunidades indígenas de Chaco, que les permitan participar de las políticas públicas de la región.

Como resultado puedo remarcar la abundancia de normas que protegen y garantizan los derechos políticos de los pueblos indígenas. Tanto a nivel nacional como internacional, mucho más en el caso de la provincia de Chaco, se crearon sistemas y organismos que deben representar políticamente a todos los indígenas, velando por reflejar fielmente la voluntad de la mayor parte de la población. La cuestión es si las leyes realmente se aplican, y si los derechos en ellas plasmadas se ejercen.

En conclusión considero que seguir con el estudio de la representación política indígena a nivel local, podría brindar herramientas y pautas que eventualmente permitan dictar sentencias y tomar decisiones políticas que reconozcan la representación indígena milenaria y el entrecruzamiento de diversos subsistemas jurídicos presentes en nuestra comunidad.